



**5. PREGUNTAS.**

**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

[11L/5100-0714] [11L/5100-0715] [11L/5100-0716] [11L/5100-0717] [11L/5100-0718] [11L/5100-0719] [11L/5100-0720]  
[11L/5100-0721] [11L/5100-0722] [11L/5100-0723] [11L/5100-0724] [11L/5100-0725] [11L/5100-0726] [11L/5100-0727]  
[11L/5100-0728] [11L/5100-0729] [11L/5100-0730] [11L/5100-0731] [11L/5100-0732]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de octubre de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

**[11L/5100-0715]**

SI SE CONSIDERA QUE SE ESTÁ CUMPLIENDO CON EL DEBER DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 20000 HABITANTES PARA QUE PUEDAN CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES LEGALES, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONAL.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Pedro J. Hernando García, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al gobierno para que sea contestada oralmente ante el pleno:

El 23 de abril de 2023 el Boletín Oficial de Cantabria publicaba la Orden PRE/69/2023 de 20 de abril de 2023, por la que se convocan subvenciones a municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria de menos de 20.000 habitantes para el año 2023, destinadas a financiar sus gastos de Administración Electrónica, Orden dotada en el presupuesto de ese año con 315.000 euros y que quedó resuelta definitivamente en septiembre de 2023.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Considera el gobierno que está cumpliendo con el deber de asistencia y cooperación con los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes fomentando que estos municipios puedan cumplir las obligaciones legales que les corresponden en este ámbito?

En Santander, a 15 de octubre de 2024

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."